



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACIÓN Y CRÉDITO – COOCREDITO
Demandado	JHON ALEXANDER JURADO SERNA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 01215 00
Tema	Incorpora – No Accede requerir Cajero – Ordena Oficiar Eps

Se incorpora constancia de diligenciamiento del oficio N°045 del 16 de enero de 2020 con destino al Cajero Pagador de HQ 5 S.A.S., con su constancia de entrega el 03 de febrero del 2020.

Con relación a lo anterior, se incorporan respuestas del 10 y 11 de febrero de 2020, emitidas por de HQ 5 S.A.S., indicando que el demandado dejó de laborar con ellos desde el 21 de noviembre de 2019, mismas que se ponen en conocimiento de la parte interesada.

Luego, en atención a la solicitud de requerimiento al Cajero Pagador de HQ 5 S.A.S. allegada del 16 de diciembre de 2020, advierte este Despacho que no es procedente la misma, atendiendo que conforme la respuesta allegada el demandado dejó de laborar antes de que se informara la medida decretada.

De otro lado, se incorpora respuesta de parte de COOMEVA EPS, al oficio N°4918, en virtud de la cual, informa los datos de ubicación del aquí demandado.

Por último, advirtiéndole que es procedente la solicitud de oficiar a la EPS donde se encuentra activo el demandado, se ordena oficiar a SURA EPS a fin de que informe a este despacho los datos del empleador del señor John Alexander Jurado Serna identificado con cédula de ciudadanía 98586986. Líbrese oficio

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96ba0dc4172b3958a29b87de1bacce00487ac7c1760fead372bb9dee1b56b71a**
Documento generado en 17/03/2021 01:30:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 048 (E)** Hoy **18 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario